**SEL UNIVERSAL** 

PP. 4

SECCIÓN

08/08/2025

NACIONAL



## Desconocen rendimiento de los médicos cubanos

La Secretaría de Salud, IMSS e IMSS-Bienestar no tienen registros de evaluación de perfil y desempeño; se tiran la bolita sobre la responsabilidad de dar informes

### ALELHÍ SALGADO

-nacion@eluniversal.com.mx

Las autoridades de salud desconocen la productividad y perfil de los médicos cubanos que desde el sexenio pasado ejercen en México por el convenio firmado con el gobierno de La Habana.

La Secretaría de Salud, el IMSS e IMSS-Bienestar respondieron a solicitudes de información de este diario que no tienen conocimiento respecto a si la labor de los cubanos ha sido positiva o negativa para el sistema de salud público mexicano.

Las tres instituciones se declaran no competentes para informar y conocer de métricas, indicadores o reportes que evalúen el rendimiento de las actividades de los médicos cubanos de 2022 a la fecha, pero, además, se remiten entre ellas mismas la responsabilidad de a quién corresponde informar.

Las áreas de transparencia de las tres instituciones aseguraron que no cuentan con registros sobre el número de consultas atendidas, jornadas cubiertas ni zonas específicas de atención en las que laboran los médicos cubanos.

NACIÓN | A4



ha desembolsado el gobierno de México por traer y pagar los servicios de médicos cubanos.

### Médicos cubanos en México, sin evaluación

Tanto el IMSS como el IMSS-Blenestar y la Secretaría de Salud se echan la bolita al solicitarles información sobre las **métricas, indicadores o reportes que examinen su rendimiento** 

### ALELHÍ SALGADO

—nacion@eluniversal.com.mx

Ni la Secretaría de Salud (Ssa), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e IMSS-Bienestar tienen conocimiento de si la llegada a México de doctores cubanos ha sido positiva o negativa para el sistema de salud público; las tres instituciones responden no contar con métricas, indicadores o reportes que evalúen el rendimiento de sus actividades desde 2022 a la fecha.

A través de solicitudes de transparencia con número de folio 343021300034725, 340018000179-125 v 340026900023125, las tres dependencias notificaron a EL UNI-VERSAL que desconocen las competencias, productividad y nivel de especialización de los galenos, y se remiten entre ellas las responsabilidades sobre el seguimiento

En primera instancia, la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social indicó que en el primer convenio de colaboración entre México y Cuba en la materia se estableció que "la Evaluación de Resultados establece que dicha evaluación estará a cargo de la Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud".

Agregó que "la asignación de los del desempeño de los médicos de médicos cubanos se llevó a cabo en Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar

PERIÓDICO PÁGINA FECHA SECCIÓN

**& EL UNIVERSAL** 

PP, 4

08/08/2025

**NACIONAL** 



(IMSS-Bienestar) y conforme a las necesidades de cobertura determinadas por dicha institución", hecho por el que IMSS-Bienestar también podría ser responsable de dar seguimiento a los galenos.

Al pedir a la Secretaría de Salud los indicadores, métricas o evaluaciones sobre la productividad de los médicos cubanos en México, la dependencia se declaró incompetente para responder, al indicar que IMSS-Bienestar es el sujeto obligado para emitir dicha información al ser el que administra y opera el plan denominado "Médicos Especialistas Cubanos".

Pero el IMSS-Bienestar respondió a la petición informativa que "suponiendo sin conceder que dicha información documental exista, la misma versa sobre un sujeto obligado distinto, motivo por el cual dicha información se encuentra fuera del ámbito de competencia" de la dependencia.

Así, los organismos desconocen si la llegada al país de los médicos cubanos, que tenía como objetivo cubrir el déficit de personal especializado en zonas marginadas, rurales o de difícil acceso, donde es complicado que mexicanos acepten laborar, ha cumplido con este propósito y ha sido un estímulo benéfico para la salud de la población.

El IMSS explicó que, según la décima cláusula de la Evaluación de resultados de la Ssa para medir la utilidad de los médicos caribeños, el mecanismo para evaluar los resultados del convenio de cooperación se compone de tres partes: inicial, intermedia y final, que consiste en una evaluación externa en materia de calidad y seguridad de la atención médica que permitirá conocer el grado de satisfacción de los pacientes.

La fase inicial se trata de un diagnóstico que servirá como base de referencia, la intermedia identifica los avances y las acciones de mejora a implementar, y la final mide los resultados obtenidos al término de la cooperación.

Sin embargo, las tres dependencias manifestaron desconocer si existe o no la evaluación y, en caso de haber sido generada, pertenece a otro sujeto obligado, ya sea la Ssa, el IMSS o IMSS-Bienestar.

Las Unidades de Transparencia de IMSS e IMSS-Bienestar aseguraron que tampoco cuentan con registros sobre el número de consultas atendidas, jornadas cubiertas ni las zonas específicas de atención en las que laboran los doctores cubanos.

Explicaron que la responsabilidad de registrar estos datos corresponde a otro sujeto obligado, ya que ninguno de ellos gestionó la contratación de los galenos, motivo por el que no poseen datos sobre su desempeño profesional, pues los servicios son considerados como una colaboración externa.

La fragmentación de datos entre áreas del IMSS, IMSS-Bienestar, la Ssa y contratistas privados cubanos dificulta la fiscalización del programa y deja sin claridad la manera en que se administraron los recursos públicos destinados a este esquema de cooperación internacional.

De acuerdo con estimaciones de EL UNIVERSAL, desde el inicio de la colaboración en 2022 hasta el día de hoy al gobierno de México le ha costado 2 mil 19 millones 98 mil pesos traer, distribuir y mantener a los médicos cubanos en territorio nacional.

A través de solicitudes de información, esta casa editorial preguntó a la Ssa, IMSS e IMSS-Bienestar cuánto dinero de la suma mencionada se invirtió en el salario de cada uno de los profesionales de la salud de origen cubano, a lo que las dependencias respondieron que es información que desconocen.

El servicio que ha generado este gasto incluye traslados permanentes a los doctores cubanos con chofer hasta sus unidades médicas, hospedaje seguro y permanente, equipado con aparatos como microondas y televisión, dieta especial tres veces al día y atención personal las 24 horas. ●

### 2,019

han costado al país los médicos cubanos, según un cálculo propio.



Las instituciones de salud federales niegan dar seguimiento al desempeño de los médicos de la isla.

**EL UNIVERSAL** 

PP. 4

SECCIÓN SECCIÓN

08/08/2025

**NACIONAL** 



# Gobierno asume costo hasta por revalidarles sus estudios

### ALELHÍ SALGADO

-nacion@eluniversal.com.mx

Entre 2023 y 2024 el gobierno de México, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pagó 2 millones 760 mil 335 pesos para revalidar los estudios de los médicos cubanos y expedir las cédulas profesionales necesarias para que puedan ejercer legalmente su profesión en el país.

La solicitud de transparencia hecha por EL UNIVERSAL al IMSS, con el número de folio 340018000179125, muestra que por el trámite de revalidación el instituto desembolsó un millón 35 mil 375 pesos en 2023.

La expedición de cédulas profesionales, obligatoria para que los médicos ejerzan sus labores en el servicio de salud pública, costó al IMSS 185 mil 480 pesos.

Según la Secretaría de Educación Pública (SEP), la revalidación de estudios es necesaria para los profesionistas extranjeros, pues la autoridad educativa debe otorgar validez oficial a sus conocimientos académicos para que laboren legalmente en México.

Se debe cubrir una cuota más otros costos asociados a la traducción de documentos, en caso de ser necesario. Para la expedición de cédulas profesionales, 2

### MILLONES

760 mil 335 pesos pagó el IMSS entre 2023 y 2024 para revalidar estudios.

185,400

### PESOS

costó al instituto la expedición de cédulas profesionales.

también se deben pagar derechos, según la dependencia.

La SEP establece que el pago de la revalidación de estudios y cédulas profesionales es únicamente responsabilidad del interesado que realiza el trámite.

El 21 de septiembre de 2024 EL UNIVERSAL, basado en datos de solicitudes de información, estimó que el IMSS había desembolsado 472 millones de pesos por la contratación de médicos cubanos.

Según testimonios de doctores responsables del personal de salud cubano, obtenidos por este medio informativo, en Puebla, Veracruz y Oaxaca el IMSS-Bienestar pagó de 45 mil a 60 mil pesos al mes a cada trabajador. PERIÓDICO

👺 EL UNIVERSAL

PÁGINA

**FECHA** 

SECCIÓN



PP. 4

08/08/2025

**NACIONAL** 

### **PFLOTFO**

### IMSS

En relación con los resultados obtenidos, es importante señalar que la cláusula décima del primer convenio de colaboración, relativa a la "Evaluación de Resultados", establece que dicha evaluación estará a cargo de la Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud. A la letra dice: "DÉCIMA. Evaluación de los Resultados. "LAS PARTES" acuerdan que, para medir los resultados de la cooperación se llevará a cabo una evaluación externa en materia de calidad y seguridad de la atención médica que permitirá conocer el grado de satisfacción de los pacientes, dicha evaluación constará de tres foses: inicial, intermedia y final. La inicial consistirá en un diagnóstico que servirá como bose de referencia, con la intermedia se identificarán los avances y las acciones de mejora a implementar y la final medirá los resultados obtenidos al final de la cooperación."



Al solicitarie información sobre los gastos cubiertos para los médicos cubanos, el Instituto Mexicano del Seguro Social rechazó contar con ella y se limitó a referir a la Secretaria de Salud.

### SECRETARÍA DE SALUD

En este sentido, respecto a sus peticiones, se hace de su conocimiento que la atención correspondiente se realiza a través del Plan de Salud del IMSS-BIENESTAR, específicamente mediante el programa denominado "Médicos Especialistas Cubanos". Dicho programa tiene como objetivo reforzar la atención médica en zonas rurales y de difícil acceso, contribuyendo así a garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud en comunidades con mayores carencias.

Por lo anterior y considerando que la naturaleza de la información que solicita no es competencia de este Sujeto Obligado, se sugiere ingresar su solicitud a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), a través de la página electrónica https://www.plataformadetransparencia.org.mx/; en razón de que dicho sujeto obligado cuenta con Unidad de Transparencia propia.

La Secretaría de Salud federal también sostuvo que carece de información relacionada con el desempeño y resultados de los servicios proporcionados por los doctores caribeños. De igual modo, remitió al IMSS-Bienestar.

### IMSS BIENESTAR

Al respecto, de conformidad con el artículo 131º de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, así como en ámbito de competencia en términos de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), se brinda atención a la presente, sobre los puntos que consisten en: "Solicito a IMSS-Bienestar e IMSS la siguiente información relacionada con la contratación de médicos cubanos para laborar como colaboradores externos en los servicios de salud de México: - Cuáles son los indicadores, métricas o reportes internos utilizados por IMSS-Bienestar o IMSS para evaluar la productividad de los médicos cubanos desde su incorporación (por ejemplo: número de consultas atendidas, jornadas cubiertas, zonas de atención, etcétera) y qué resultados se han obtenido de dichas evaluaciones, por entidad de la República - Los informes o evaluaciones que den cuenta de mejoras en los indicadores de salud o acceso a servicios médicos en las comunidades atendidas por estos profesionales y sus resultados, por entidad federativa" (sic) en ese sentido, se advierte que suponiendo sin conceder dicha expresión documental exista, la misma versa sobre un sujeto obligado distinto, motivo por el cual dicha información se encuentra fuera del ámbito competencial de esta Coordinación.

A su vez, el IMSS-Bienestar negó contar con la información requerida por este diario sobre los resultados o evaluaciones de la labor desempeñada por médicos de origen cubano; dijo no ser la autoridad competente.

